

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS CLEMENTE ESTABLE (IIBCE)

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO (CC)

Aprobado en Acta del Consejo Directivo N°5 de fecha 1 de marzo de 2023.

Los miembros participantes del Consejo Consultivo son todos los Jefes de Departamento, todos los Responsables de Laboratorio, todos los Responsables de Grupos, un Delegado de los Grados 4, un Delegado de los Grados 3, un Delegado de los Grados 2 y un Delegado de los Grados 1, con sus respectivos suplentes.

En caso de afección se convocará al Responsable Administrativo designado oportunamente por el Consejo Directivo.

El quórum será la mitad más uno. En caso de no reunirse el quórum mínimo, se convocará a un segundo llamado en la siguiente semana. Si en esta última instancia no se logra el quórum necesario, se esperará hasta 30 minutos pasada la hora del llamado, procediéndose luego a la reunión con los presentes.

La reunión del CC será de 2 horas máximo. Con excepción de que el propio CC reunido desee extenderla.

Se nombrará un coordinador que dirigirá las reuniones y firmará las actas.

Las actas serán sometidas a la consideración de los miembros del CC, quienes podrán plantear correcciones y sugerencias dentro de los 5 primeros días de publicadas. Pasado este plazo bajo la responsabilidad del coordinador, el Acta será firmada y difundida en la página web del IIBCE a todos los investigadores.

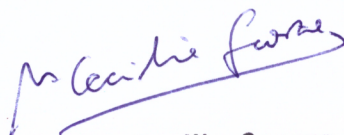
Las reuniones serán convocadas por el Consejo Directivo, aunque también podrán ser convocadas por el coordinador en nombre de 1 /5 de los miembros.



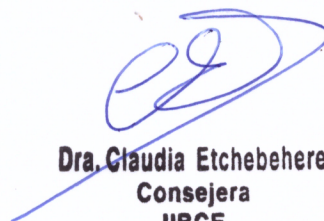
Dr. Raul Rubio
Vicepresidente
IIBCE



Dr. Federico Trigo
Consejero
IIBCE



Dra. Cecilia Scorza
Presidenta
IIBCE



Dra. Claudia Etchebehere
Consejera
IIBCE



Dra. Susana González
Consejera
IIBCE